

### **ONU-DH condena el asesinato de Rosario Lilián Rodríguez, madre buscadora de Sinaloa**

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2022.- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) expresa su firme condena del asesinato de la señora Rosario Lilián Rodríguez Barraza, quien habría sido privada de la libertad el 30 de agosto y posteriormente asesinada en el municipio de Elota, Sinaloa.

La señora Rosario Lilián era madre de Fernando Abixahy Ramírez Rodríguez, desaparecido desde 2019, integrante del colectivo “Corazones sin Justicia” y buscadora solidaria, como otras tantas personas en México. Según información recibida por la ONU-DH, la señora Rosario Lilián habría estado presente en brigadas de búsqueda con otros colectivos durante el mes de agosto en Sinaloa, en las que habrían localizado cuerpos de personas fallecidas.

“La privación de la libertad y el asesinato de la señora Rosario Lilián se da en el marco de la conmemoración del [Día internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas](#), el 30 de agosto, fecha en la que colectivos y familiares de personas desaparecidas se manifiestan públicamente para exigir justicia a las autoridades, así como la localización de sus seres queridos. Resulta atroz y desgarrador que mientras amplios sectores de la sociedad se solidarizan con las madres buscadoras, haya quien les agrede a todas ellas, asesinando a una de sus hermanas de causa. Pese al dolor de este cruel mensaje criminal, sabemos que la marcha de las madres que buscan a sus seres amados en México no se detendrá”, sostuvo Guillermo Fernández-Maldonado, Representante en México de ONU-DH.

En el mismo día del asesinato de la señora Rodríguez Barraza, Michelle Bachelet dirigió un último mensaje a México en su carácter de Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en donde expresó que, desde el inicio de su gestión, se sintió inspirada por el liderazgo de las mujeres buscadoras en México y reiteró su [“admiración y reconocimiento a aquellas personas que, movidas por el amor hacia sus seres queridos, han demostrado una tenacidad y resistencia enormes y han construido senderos de esperanza en pro de la justicia, la búsqueda efectiva, la verdad, la memoria, la reparación integral y las garantías de no repetición”](#). Asimismo, las animó “a persistir en su búsqueda, a exigir la investigación y sanción de los responsables y a promover la adopción de medidas para que nadie padezca su indescriptible dolor”. Se trata de un mensaje que cobra mayor pertinencia ante la lamentable noticia del homicidio de una madre buscadora.

El asesinato de la señora Rosario Lilián es una evidencia más de la dura situación que enfrentan las familias de personas desaparecidas en México, quienes no sólo padecen el dolor de la ausencia y la incertidumbre, sino que adicionalmente investigan y buscan a sus familiares desaparecidos, enfrentando graves riesgos que en ocasiones terminan en acciones violentas irreparables. Las personas buscadoras son también defensoras de derechos humanos, a quienes desde la ONU-DH reiteramos nuestra admiración y compromiso de seguirles acompañando.

La ONU-DH llama a las autoridades correspondientes a investigar con prontitud y diligencia el asesinato de la señora Rosario Lilián Rodríguez. Impulsar una investigación exhaustiva que agote todas las líneas de investigación relevantes, incluida la relación del asesinato con la desaparición de su hijo y su labor de búsqueda. En el curso de la indagatoria se debe garantizar una perspectiva de género y tomar en

consideración su condición de defensora de los derechos humanos. Asimismo, las autoridades deben también brindar una atención integral a su familia conforme los estándares internacionales.

La ONU-DH considera oportuno recordar a las autoridades la obligación de garantizar la seguridad y protección de las víctimas que participan en los procesos de búsqueda de acuerdo con lo establecido en el Principio 14 de los [Principios Rectores de Búsqueda del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU](#), mismo que indica que “la búsqueda debe desarrollarse en condiciones seguras”. La vulnerabilidad que enfrentan las familias de personas desaparecidas que participan en las búsquedas debe llevar a adoptar medidas de carácter preventivo para que hechos como estos no se repitan, en los términos recomendados en [el informe de misión a México del Comité contra la Desaparición Forzada](#).

Finalmente, la ONU-DH ofrece sus sentidas condolencias a la familia y personas allegadas de la señora Rosario Lilián Rodríguez Barraza, a su colectivo, así como a las miles de personas que infatigablemente buscan a sus seres queridos, quienes de manera injusta se ven forzadas a asumir las tareas y responsabilidades generalmente incumplidas por parte de funcionarios del Estado. La ONU-DH reitera su compromiso de trabajar con los colectivos de personas desaparecidas y con las autoridades correspondientes en sus esfuerzos para afrontar esta dolorosa problemática.

FIN

*Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Tania García Galván Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / [tania.garciagalvan@un.org](mailto:tania.garciagalvan@un.org)*

ONU-DH México, [www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx), síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](#)

Twitter: [@onudh\\_mx](#)

Instagram: [@onudh\\_mx](#)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](#)

Spotify: [ONU-DH MÉXICO](#)